

**PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS**Maracena,  
LA ALCALDESA

Fdo.: Berta María Linares Carmona

Expediente nº: 2595/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**RESOLUCIÓN**

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2022/1731 de fecha 25 de julio de 2022, resuelvo:

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de DICIEMBRE 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245 de 27 de DICIEMBRE de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº31 con fecha del 15 de FEBRERO del 2023 y en el Boletín Oficial del Estado nº 55 de 6 de MARZO de 2023, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)) con fecha del 6 de MARZO del 2023 para la selección de **UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A: ATLETISMO MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS:**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1658 de 1 de junio de 2023.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Primero:** Aprobar la lista y baremo provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de **UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO DE MONITOR /A DEPORTIVO/A: ATLETISMO MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

**Segundo:** La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un





plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos o presentación de alegaciones a la presente lista, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

## UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A: ATLETISMO - CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

### EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO	Puntuación Provisional Baremo		
				Méritos Profesionales	Otros Méritos	Puntuación Total Baremo
1	DEL NOGAL LINARES, JOSE LUIS	...67 I...	B	60	27,75	87,75

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar justificante del pago de la tasa abonado en el plazo de presentación de solicitudes, este es incorrecto o la documentación aportada para justificarlos no es correcta.
- B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.
- C) Falta presentar DNI o documento acreditativo de la nacionalidad, presentación incompleta o documento caducado.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)).

**Tercero:** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

### EL CONCEJAL DELEGADO EN FUNCIONES

Fdo. D<sup>o</sup>. Marcelino Hidalgo Medina

DECRETO  
Número: 2023-1300  
Fecha: 01/06/2023

Cód. Validación: 5046TCLKMA9KJMBT9F3KDTHWJ  
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





En calidad de SECRETARIA/O, tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2023-1300 Fecha: 01/06/2023

Codi Validació: EQ4WTECLMMA6KJLWTEJH0THWJ  
Verificació: <https://maracena.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

